

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

SOTO DEL REAL

OTROS ANUNCIOS

Resolución de 13 de marzo de 2026, del secretario general del Ayuntamiento de Soto del Real, por la que se hace pública la notificación del trámite de audiencia en relación con el expediente de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid.

Intentada sin efecto la notificación del trámite de audiencia a las personas que figuran en el anexo: en relación con el expediente de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Soto del Real, de conformidad con los artículos 44 y 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede hacer público el acto mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radica el domicilio que consta en el expediente.

ANEXO

- Liliane Spendeler y Reynaud Philipe.
- María Isabel Martín Yagüe y José A. García Candelas.
- Sandra Rojo Rosado y José M. Pallero Flores.
- Salvador Mansilla Baudot.
- Ruth Karina Azuaje Ramírez y Héctor Izquierdo de Francisco.
- Faouzia Boussaid y Houmad Abad.
- María Ángeles Sánchez González y Juan José Rodríguez Maestre.
- Aida Suárez Romero y Javier Ferrero Rodríguez.
- María Elena Vinuesa Lucio y Edison A. Vera Zambrano.
- Noemi Martín Sevillano y Reine Reyes Samuel.
- Elis Marina da Silva y Gheorge Cornel Popa.
- María Mac Cann y José Luis González Francés.
- Julie Vieda Lozano y Sobeida Ospina Cortes.
- Mervin Jamilina Yance Yance y David Rayan Díaz.
- Kelly Almendra Cabero y Daniel David Rincón Toro.
- Patricia Medina Roig y Carlos García Rojo.

El contenido íntegro, del objeto del acto que se notifica, podrá ser examinado por los interesados, debidamente acreditados, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Soto del Real, Plaza de la Villa número 1, 28791 Soto del Real, Madrid, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

En Soto del Real, a 13 de marzo de 2026.—El secretario, Fernando Pérez Urizarna.

(01/4.025/26)

